

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 12 de septiembre de 2023 en TCA Transport Isótopos S.L., sita en la de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de la actividad de transporte de la empresa TCA Transport Isótopos S.L., inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-004.

La Inspección fue recibida por , Responsable de Protección Radiológica y consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La empresa TCA Transport Isótopos S.L. se dedica principalmente al transporte de radiofármacos, aunque esporádicamente también transporta otro tipo de material radiactivo.-----
- El material que transporta corresponde en la práctica totalidad a las numeraciones UN 2910 y 2915 (material radiactivo no encapsulado), 2908 (bultos vacíos de retorno) y una vez al mes se suele transportar un bulto con UN 3332 (fuentes de braquiterapia).-----
- Los bultos de transporte utilizados son de tipo A y exceptuados.-----
- El régimen del transporte es casi siempre no exclusivo. Excepcionalmente han realizado transportes en la modalidad de uso exclusivo.-----
- No transportan otro tipo de mercancías, ni convencionales ni peligrosas, aparte de los kits para uso médico que acompañan a algunos bultos radiactivos.-----

- El promedio de bultos transportados al día es de aproximadamente _____, en unas a _____ expediciones diarias. Transportan bultos exceptuados y de categoría I-Blanca, II-Amarilla y III-Amarilla. Los bultos de categoría III amarilla corresponden a los generadores de _____ y dosis de _____, representando aproximadamente un _____ % de todos los bultos transportados. El índice de transporte (IT) por vehículo durante la semana anterior a la inspección fue de _____
- La empresa para la que realizan transportes de material radiactivo es principalmente _____. También actúan como subcontrata de _____ para realizar transportes para otros expedidores: principalmente _____, y esporádicamente _____.
- El área de distribución del material radiactivo es Cataluña, aunque esporádicamente también realizan servicios en Aragón y en Valencia, y otras comunidades. Se entregó a la inspección el listado de planificación diaria correspondiente al día de la inspección donde se hacen constar los centros de distribución habituales. _____
- La empresa dispone de _____ vehículos tipo furgón. _____
- Los vehículos disponen del siguiente equipamiento: _____
 - o 2 extintores tipo polvo de 2 kg como mínimo. _____
 - o Calzo. _____
 - o Señales advertencia. _____
 - o Elementos para la fijación de la carga (puntal, cinchas y malla). _____
 - o Carro para transporte manual de bultos. _____
- Además disponen de los siguientes equipos de protección individual: _____
 - o Chaleco reflectante. _____
 - o Guantes. _____
 - o Linterna. _____
 - o Equipo de protección ocular. _____
 - o Líquido lavaojos. _____
- Los vehículos disponen de una mampara de separación plomada (de 3, 4 o 6 mm de Pb). _____
- Disponen de paneles naranjas y etiquetas para la señalización de los vehículos. _____

- Los vehículos disponen de carretillas para el acarreo de los bultos y medios de sujeción de los mismos para impedir el vuelco o caída durante su desplazamiento al lugar de entrega, aunque no existe un procedimiento específico para su uso.-----
- Se realizan comprobaciones mensuales de los vehículos que incluyen controles de contaminación superficial. Se mostró a la Inspección los registros de las listas de comprobaciones en el transporte,-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la medida de los niveles de radiación y contaminación de la marca modelo y n/s calibrado por el fabricante en fecha 26.10.2020. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. No se realizaban verificaciones periódicas.-----
- La empresa dispone de conductores en plantilla, incluyendo el responsable de tráfico y el consejero de seguridad que también se involucran en las operaciones de transporte. De ellos disponen de certificados de formación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, clase 7 (carné ADR). Los otros dos aún no los tienen y solo transportan material radiactivo en las cantidades limitadas por el ADR, y disponen del certificado emitido por el empresario con la formación recibida.-----
- También disponen de conductores autónomos subcontratados, pero no disponían de copias de sus certificados de formación (carné ADR).-----
- Todo el personal de la empresa dispone de dosimetría personal a cargo del . Estaban disponibles los historiales dosimétricos. Se entregó a la Inspección una copia del informe dosimétrico de julio de 2023.-----
- Según se manifestó, el personal subcontratado dispone de control dosimétrico propio. No estaba disponible ningún registro de dicho control.-----
- Todo el personal de la empresa se somete a una revisión médica anual. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud.-----
- La documentación que acompaña cada transporte es la siguiente:-----
 - o carta de porte.-----
 - o instrucciones escritas de emergencia según ADR.-----
 - o certificado de formación del conductor.-----
 - o Información del expedidor de las medidas que deberá adoptar el conductor.---
 - o Listado de teléfonos-----

- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad, revisión 3 de fecha 19.10.2018.-----
- Disponen de un Programa de Protección Radiológica, revisión 4 de fecha 19.10.2018.-----
- Los procedimientos de recepción de las instalaciones receptoras son suministrados a TCA por los expedidores y por -----
- En fecha 19.04.2023 se realizó la sesión anual de formación a los trabajadores de la empresa. El programa incluyó el Plan de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de la Calidad, y tuvo en cuenta los aspectos de transporte recogidos en la Instrucción IS-38. Estaba disponible el registro de asistencia.-----
- En el Programa de Protección Radiológica se incluye un procedimiento de notificación de sucesos.-----
- El consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera es el señor ----- . Estaba disponible su certificado de formación y su nombramiento por parte de la empresa.-----
- En la sede de la empresa había una dependencia para el almacenamiento en tránsito de los bultos de transporte en caso necesario. Hasta la fecha solo se había usado para bultos vacíos con la numeración ----- .-----

DESVIACIONES

- Tanto el Programa de Garantía de Calidad como el Programa de Protección Radiológica no incluían los siguientes aspectos que se recogen en las Guías de Seguridad 6.1 y 6.2 del CSN respectivamente:-----
 - o Los trabajadores autónomos contratados no constaban en la organización y responsabilidades de la empresa. Tampoco constaba su control dosimétrico ni su formación, ni revisión de sus vehículos.-----
 - o No se realizaban verificaciones del equipo detector de radiación.-----
 - o No existían procedimientos para el almacenamiento en tránsito de material radiactivo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones

ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment per:

Data:

2023.09.20

13:32:54

+02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de TCA Transport Isótopos S.L. para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.09.22
09:58:42 +02'00'

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

TCA TRANSPORT ISÓTOPOS, S.L.

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CON-0004/TTA-0004/2023

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

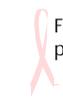
Documentació / *Documentación*

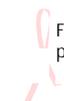
- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.09.22
09:49:27 +02'00'

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.09.22
09:49:36 +02'00'

S/Referencia: **CSN-GC/AIN/CON-0004/TTA-0004/2023**

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y 73 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, adjunto remitimos la copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que TCA suministró a los inspectores durante la inspección.

En relación con las desviaciones observadas relacionadas con el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad derivadas del reciente cambio de ubicación y de la reestructuración de los servicios de nuestra empresa, se tomarán las siguientes medidas:

Medida nº1: Actualización del Programa de Protección Radiológica y del Programa de Garantía de Calidad. Que incorpore la figura del trabajador autónomo en la organización y responsabilidades de la empresa. Estableciendo los controles documentales y de vigilancia radiológica a estos.

Medida nº2: Solicitar a los trabajadores autónomos el informe dosimétrico anual de 2022.

Medida nº3: Integrar a los trabajadores autónomos a las formaciones que en materia de Protección Radiológica y Garantía de Calidad realiza nuestra empresa.

Medida nº4: Actualización del Programa de Protección Radiológica incluyendo un procedimiento anual de verificación del equipo detector de radiación.

Medida nº5: Integrar en la actualización del Programa de Garantía de Calidad un procedimiento para el almacenamiento en tránsito de material radiactivo.

Es nuestro propósito que esta actualización del Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad sea exhaustiva y establezca la periodicidad mínima en que estos documentos deben revisarse.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.09.22
09:56:58 +02'00'

Administrador de TCA Transport Isótopos, S.L.



CSN-GC/DAIN/CON-0004/TTA-0004/2023

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/CON-0004/TTA-0004/2023, realizada el 12/09/2023 en Badalona, a TCA Transports Isótopos SL, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se aceptan las aclaraciones o medidas adoptadas, que inician la subsanación de las desviaciones

Signat digitalment per:

Data:

2023.09.22

14:54:45

+02'00'